



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Bejarano de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la proliferación de grandes pastizales y malezas.

Que, las malezas, invaden las calles, impidiendo el aprovechamiento de estas y obstaculizando el tránsito.

Que, esta situación se presenta puntualmente en calle Santa Rita.

Que es necesaria la erradicación de los pastizales y malezas

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM proceda al corte de pastizales existentes en calle Santa Rita del barrio Bejarano.

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM proceda al corte de pastizales existentes en calle Santa Rita del barrio Bejarano.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**